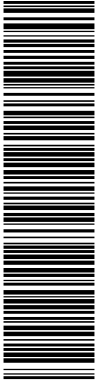


|  |  |                          |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>DILIGENCIA: Diligencia abstención vocal Tribunal Ingeniero/a Técnico/a Industrial | IDENTIFICADORES  |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>P49UN-PGR63-7Q0NF</b><br>Página 1 de 1               | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/11/2023 13:03 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14069759 P49UN-PGR63-7Q0NF 97987E5D67377DB6397F0BC637D1E632B1E4F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es

### DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que, incurriendo en causa de abstención prevista en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, D. Carlos García González, vocal del Tribunal del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Oviedo pertenecientes a las ofertas de empleo 2019 y 2020, procede a ocupar su lugar en el Tribunal Calificador Dña. Miren Itzar Allén Gil, quien previamente había sido designada como suplente.

LA JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL

Fdo: Mar Alonso Menéndez